

mc/

199704

14 SEP.



199704

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

a favor de

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS-LITS ET DES GRANDS
EXPRESS EUROPEENS Société Anonyme - de nacionalidad belga -
domiciliada en BRUSELAS (Bélgica), 53, Boulevard Clovis,

por:

" Disposición de compartimientos individuales con camas
o literas, para coches de ferrocarril ".

=====:oOo:=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente invención tiene por objeto una dispo-
sición de compartimientos, en los coches de ferrocarril
provistos de pasillo lateral, que permite a cada viajero

14 SEP

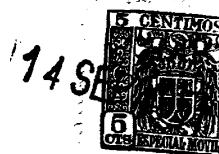


199704

disponer de un compartimiento provisto de una cama o de una litera y de diversos servicios, y según la cual las camas o literas de dos compartimientos vecinos quedan superpuestas para economizar espacio.

5 Esta disposición consiste esencialmente en un bloque de cuatro compartimientos individuales, que ocupan un espacio reducido, y que comprenden cada uno una ventana, una cama o litera, una butaca, un lavabo y un departamento para equipajes, pudiendo comprender además otras
10 comodidades. Estos compartimientos son simétricos dos a dos con relación a un plano vertical, y están dispuestos a dos alturas diferentes, de modo que el piso de los compartimientos inferiores queda al nivel del piso del pasillo, y el de los compartimientos superiores a un nivel más
15 elevado, comunicando el pasillo con los compartimientos superiores por medio de una escalera dispuesta según el eje del bloque. La altura de los compartimientos inferiores está limitada por un doble techo, y las camas o literas de los compartimientos superiores, así como el departamento para los equipajes, se encuentran sobre este
20 doble techo, mientras que en los compartimientos inferiores las camas o literas son rebatibles y el departamento de equipajes se encuentra bajo el piso de los compartimientos superiores. En lo alto de la escalera unas puertas
25 dan acceso a los compartimientos superiores, y otras directamente desde el pasillo a los compartimientos inferiores.

30 La disposición interior de un coche la constituye un cierto número de bloques de cuatro compartimientos dispuestos uno a continuación de otro, y algunos de estos bloques pueden, mediante una ligera modificación, comprender un número menor de compartimientos idénticos a los des-



199704

critos.

El plano adjunto representa como ejemplo una forma de ejecución de la presente invención.

5 La figura 1 es una sección horizontal, según la línea I-I de la figura 3, que muestra en planta los compartimientos superiores.

La figura 2, es una sección análoga, según la línea II-II de la figura 4, que muestra en planta los compartimientos inferiores.

10 La figura 3, es una sección vertical, según la línea III-III de la figura 1, que muestra en elevación los compartimientos superiores.

15 La figura 4, es una sección análoga, según la línea IV-IV de la figura 2, que muestra en elevación los compartimientos inferiores.

El bloque de cuatro compartimientos representado comprende, entre el pasillo lateral -1- y la pared opuesta -2- de un coche, dos compartimientos elevados -3-, una escalera de acceso -4- y dos compartimientos -5- al mismo nivel del pasillo, con un doble techo -6-.

20 Cada compartimiento superior comprende una ventana -7-, una butaca de quita y pon -8-, un lavabo basculante -9-, una cama o una litera -10- dispuesta sobre el doble techo -6- del compartimiento inferior, un departamento -11- para los equipajes también sobre el doble techo, y unos peldaños -12- de acceso a la cama o litera -10-.

25 Cada compartimiento inferior comprende una ventana -13-, que puede estar situada a un nivel inferior al de las ventanas -7- de los compartimientos superiores -3-, una butaca de quita y pon y plegable -14-, un lavabo basculante -15-, una cama o litera rebatible -16-, y un departa-

30



199704

mento -17- para los equipajes situado bajo el doble piso -18- de los compartimientos superiores -3-.

5 Un tabique formado por dos elementos articulados -19- y -20- dispuesto según el eje del bloque, separa los dos compartimientos superiores, y puede plegarse completamente para poner en comunicación ambos compartimientos, y las puertas -21-, que forman entre si un ángulo sensiblemente recto, dan acceso desde la escalera -4- a dichos compartimientos -3-. Los tabiques exteriores -22-, que pueden estar provistos cada uno de una puerta de comunicación -29-, limitan por cada lado el conjunto del bloque, y el tabique interior -23- del pasillo -1- presenta dos puertas -24- de acceso a los compartimientos -5-. Los tabiques transversales -25- que separan la escalera -4- y los elementos de tabique -26- y -27- se extienden desde el doble piso -18- hasta el doble techo -6-, y las prolongaciones -28- de los tabiques -25-, comprendidas entre el piso -30- del coche y el doble piso -18- de los compartimientos superiores -3-, limitan lateralmente el departamento -17- para los equipajes de los compartimientos inferiores -5-.

10

15

20

25 La forma de realización de la invención descrita anteriormente debe ser considerada solamente como un ejemplo no limitativo, pudiéndose introducir en ella numerosas modificaciones sin apartarse de la esencia de la presente invención.

=====: N O T A :====

30 Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1.- Disposición de compartimientos individuales con camas o literas, para coches de ferrocarril provistos

14 SEP



199704

de pasillo lateral, que consiste en un bloque de cuatro
compartimientos individuales, cada uno de los cuales com-
prende una ventana, una cama o litera, una butaca, un la-
vabo, un departamento para equipajes y, eventualmente, otras
5 comodidades, caracterizada porque estos cuatro comparti-
mientos estan dispuestos simetricamente dos a dos con re-
lacion a un plano transversal, y a dos alturas diferentes
de modo que el piso de los compartimientos inferiores se
encuentra al mismo nivel que el piso del pasillo, mientras
10 que los compartimientos superiores estan a un nivel más
elevado.

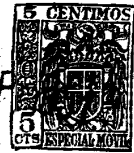
2.- Disposición de compartimientos individuales
para coches de ferrocarril según la reivindicación anterior,
caracterizada porque en el eje del bloque vá dispuesta una
15 escalera que conduce desde el pasillo lateral del coche
a las puertas de acceso a los compartimientos superiores,
y directamente en dicho pasillo se abren las puertas de los
compartimientos inferiores.

3.- Disposición de compartimientos individuales
20 para coches de ferrocarril según las reivindicaciones an-
teriores, caracterizada porque la altura de los comparti-
mientos inferiores está limitada por un doble techo, sobre
el cual ván dispuestas las camas o literas y los departa-
mentos para equipajes de los compartimientos superiores.

4.- Disposición de compartimientos individuales
25 para coches de ferrocarril según las reivindicaciones ante-
riores, caracterizada porque las camas o literas de los com-
partimientos inferiores son rebatibles, y los departamentos
para equipajes de estos compartimientos se encuentran bajo
30 el piso de los compartimientos superiores.

5.- Disposición de compartimientos individuales

14 SEP



• 199704

con camas o literas, para coches de ferrocarril provistos de pasillo lateral.

6.- Disposición de compartimientos individuales con camas o literas, para coches de ferrocarril.

5

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

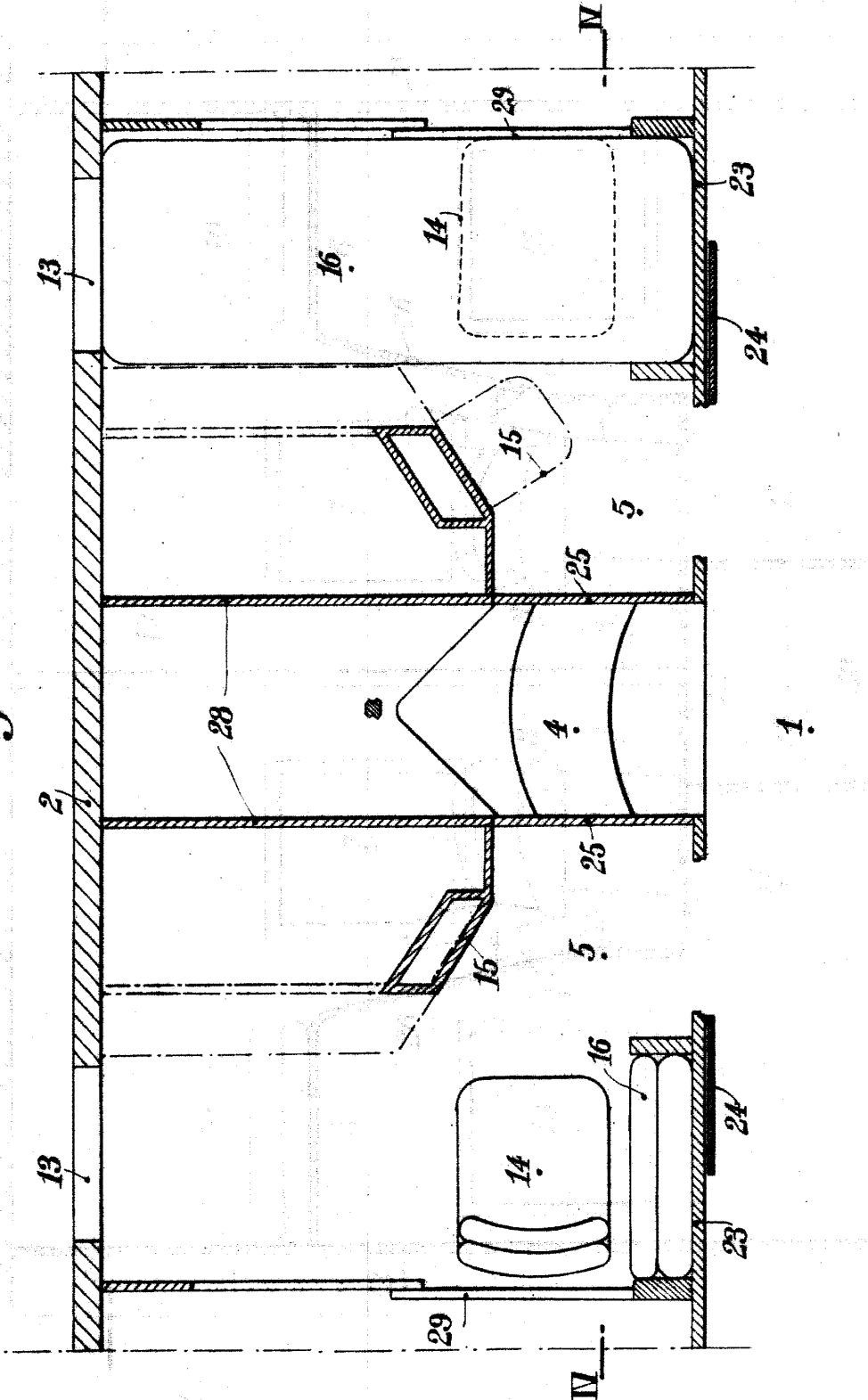
BARCELONA, 14 SEP. 1951

P.A.



199704

Fig. 2



P. S. ...

14 SEP



199704

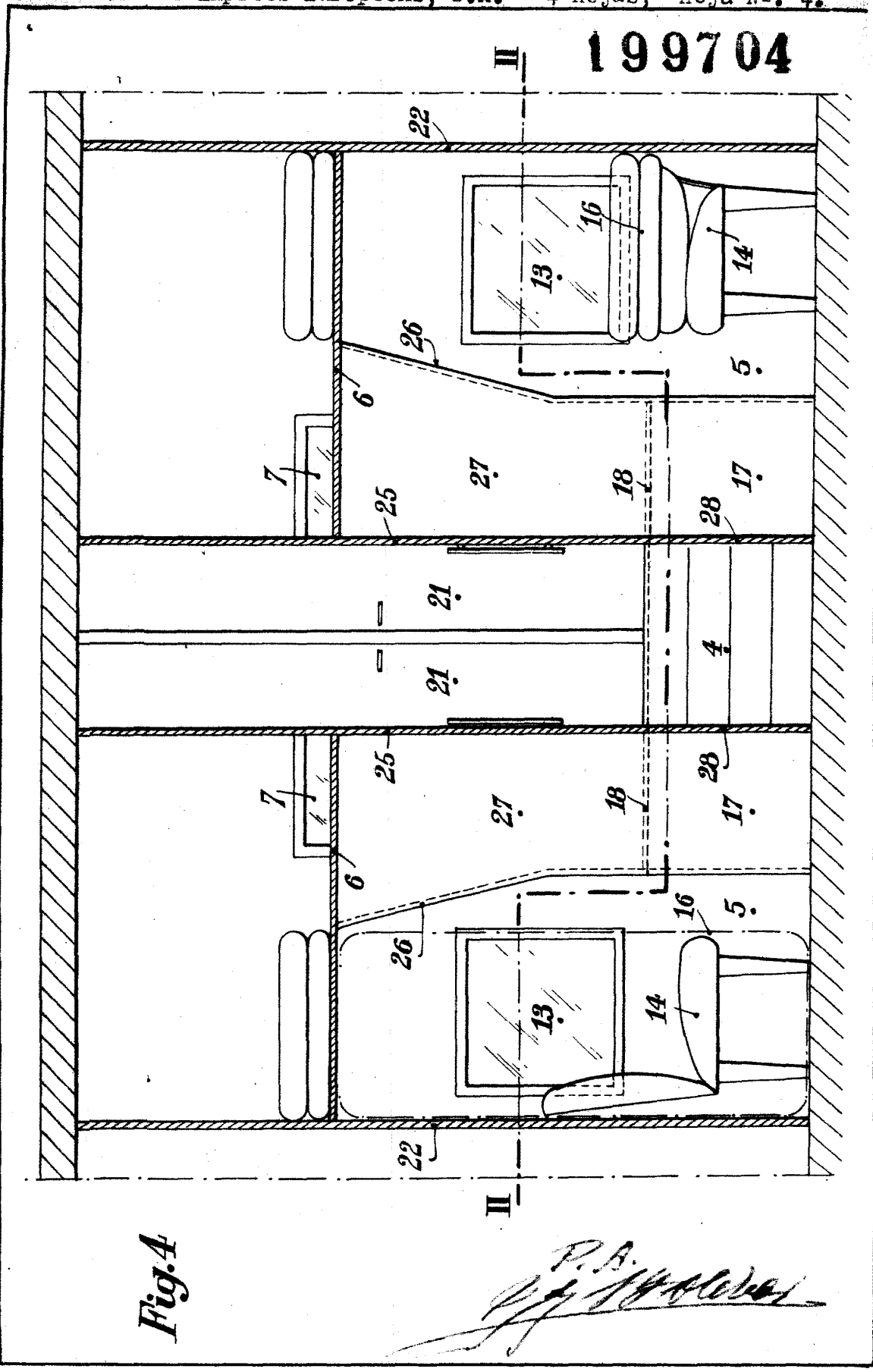


Fig. 4

P. B.
[Handwritten signature]